



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCII –Martes 07 de Agosto de 2018- Número 5571

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

	<u>Página</u>
CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Dirección General de Administraciones Públicas	
769. Resolución nº 2943 de fecha 2 de agosto de 2018, relativa a constitución de la comisión de valoración para la provisión de tres puestos de trabajo de auxiliar de protección civil.	2574
CONSEJERIA DE HACIENDA	
Contratación	
770. Orden nº 2333 de fecha 25 de julio de 2018, relativa a convocatoria, por procedimiento abierto, tramitación urgente con un criterio de adjudicación, la contratación del servicio de "organización e impartición de dos itinerarios formativos de dinamización de actividades de tiempo libre".	2576
771. Orden nº 2376 de fecha 30 de julio de 2018, relativa a convocatoria, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria con un criterio de adjudicación, la contratación del suministro de "una carretilla elevadora para las dependencias municipales del CAT-FVU de la Ciudad Autónoma de Melilla"	2577
772. Orden nº 2377 de fecha 30 de julio de 2018, relativa a convocatoria, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria con un criterio de adjudicación, la contratación del suministro de "pala cargadora sobre neumáticos para las dependencias municipales del CAT-FVU de la Ciudad Autónoma de Melilla".	2578
CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE	
773. Información pública relativa a expediente de instalaciones públicas AT-420/18 solicitada por ENDESA GENERACIÓN S.A.	2579
CONSEJERÍA DE FOMENTO	
774. Notificación de resolución a D. Mostapha Battoy.	2580
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
775. Extracto de la orden nº 4929 de fecha 26 de julio de 2018, relativa a convocatoria de subvenciones destinadas a financiar los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del impuesto sobre la renta de las personas físicas.	2581